



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 668/2026

GERARDO PANIAGUA VIDAL.
ALCALDE MUNICIPAL.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley:

DECRETA:

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO REFORMULADO Y CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2026 - GAM EL TORNO"

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley Autónoma Municipal tiene por objeto aprobar el segundo reformulado y la Modificación Presupuestaria Cuarta (IV) por Traspaso Presupuestario Intrainstitucional al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional de la gestión fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2. (APROBACIÓN DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIO Y TRASPASOS). Se aprueba la incorporación de recursos adicionales que asciende a la suma de Bs. 20.428.549,89 (Veinte Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 89/100 Bolivianos), así como la cuarta (IV) modificación presupuestaria por traspaso presupuestario intrainstitucional, los cuales se encuentran detallados de forma desagregada en el ANEXO A (Matriz de Incremento por Componentes Estructurales) y el ANEXO B (Matriz de Traspasos Presupuestarios por Aperturas Programáticas), los mismos que forman parte indivisible y vinculante de la presente Ley Municipal.

ARTÍCULO 3. (CONSOLIDACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTARIO). Como consecuencia de las modificaciones presupuestarias aprobadas, con la inclusión de los recursos del primer presupuesto adicional, se establece y consolida el nuevo Techo Presupuestario global del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la Gestión Fiscal 2026 en la suma neta de Bs. 139.683.834,29 (Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 29/100 Bolivianos), de acuerdo al cuadro de desglose del techo presupuestario detallado en las conclusiones del Informe Técnico Financiero GAMET-SMAF-DMF-INF. TEC. N° 82/2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del GAMET, el cual forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

ARTÍCULO 4. (RESPONSABILIDAD TÉCNICA). La veracidad, cuantificación, cálculos aritméticos, codificación de partidas presupuestarias y viabilidad financiera plasmada en las matrices de los Anexos A y B son de exclusiva competencia y responsabilidad de la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera y de los profesionales técnicos que intervinieron en su emisión.

"Fiscalizando Nuestros Recursos para que vuelvan en Obras"



Calle 6 de Agosto frente a la plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal El Torno



CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO



4ta. Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 5. (EJECUCIÓN Y REGISTRO). Se faculta a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), a través de la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera y la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al registro correspondiente ante los Sistemas Oficiales de Gestión Fiscal (SIGEP) del Estado Plurinacional de Bolivia.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA. (VIGENCIA). – La presente Ley Autonómica Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

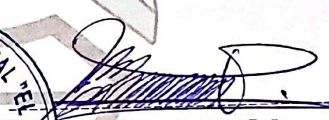
SEGUNDA. (REMISIÓN). – Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

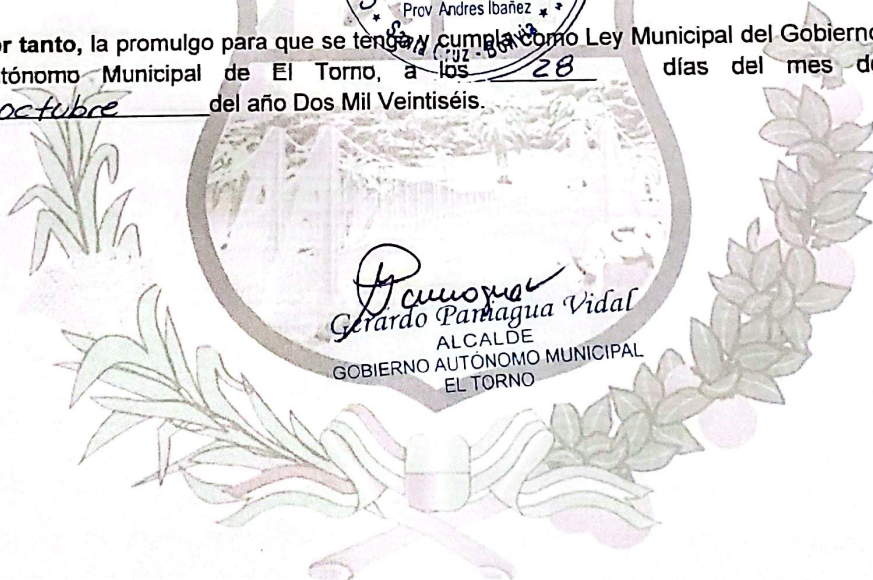
Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


Lic. Isaac Flores Sofran.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.




Lic. Maria Norma Montañó Peña
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 28 días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis.



“Fiscalizando Nuestros Recursos para que vuelvan en Obras”



Calle 6 de Agosto frente a la plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal El Torno